

Circular N° 395/18

TASA DE REGISTRO - BONIFICACIÓN PRODUCTOS “MINIS”

Se informa a los señores Agentes que el Directorio de este Mercado resolvió prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2018 la reducción en la tasa de registro para “Productos Minis” de 0,05% a 0,024% informada mediante la Circular N° 377/17.

Buenos Aires, 25 de junio de 2018

Cdor. Adrián C. Isnardo
Gerente General